



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### COMUNICADO 01

#### INVITACION A COTIZAR 002 – 2021

La División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite dar respuesta a las inquietudes presentadas por los interesados en la Invitación a cotizar 002 de 2021, con el fin de contratar la **“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS ADOBE DURANTE UN AÑO, EN EDICIÓN ACADÉMICA Y ÚLTIMA VERSIÓN DEL PRODUCTO”**, así:

MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1 .. El pliego de condiciones establecido en la invitación No 002-2021 en el punto 2.1.9. Certificación de distribuidor autorizado "El proponente deberá anexar junto con su oferta copia legible de una certificación expedida por el fabricante o mayorista, en donde se acredite que la firma proponente es distribuidor autorizado nivel platino, de los productos objeto de esta invitación, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta". Solicito a la Entidad incluir dentro de este párrafo también el nivel GOLD para participar en el proceso ya que este nivel al igual que el nivel platino cuenta con las capacidades técnicas y comerciales para cumplir con el suministro del licenciamiento requerido por la Universidad, y que serán acreditadas a través de la experiencia en el RUP como también respaldado por la Garantía de seriedad que se presente. Lo anterior con el objetivo de no afectar la pluralidad de oferentes sino por el contrario ampliar aún más las ofertas del mercado teniendo una mayor posibilidad de mejor oferta bajo una sana competencia sin estar afectando la calidad del proceso a contratar...</p>	<p>La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca informa que acepta parcialmente la observación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la libre concurrencia en el presente proceso, se confirma que el requerimiento del numeral 2.1.9. Certificación de distribuidor autorizado, será modificado de la siguiente manera:</p> <p>"El proponente deberá anexar junto con su oferta copia legible de una certificación expedida por el fabricante Adobe, en donde se acredite que la firma proponente es distribuidor autorizado de los productos objeto de esta invitación y cuenta con la especialidad en "Educación", la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta".</p>



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2.COMUNICADO INVITACIÓN 046-2020

TEK. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Con base en el asunto, solicito amablemente a la entidad modificar el requerimiento del numeral 1.9. Certificación de distribuidor autorizado de la siguiente manera: El proponente deberá anexar junto con su oferta copia legible de una certificación expedida por el FABRICANTE, en donde se acredite que la firma proponente es distribuidor autorizado nivel REVENDEDOR AUTORIZADO, de los productos objeto de esta invitación, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta. Esto con el fin de lograr la participación plural de oferentes acreditados directamente por el fabricante con las competencias requeridas por el mismo, teniendo en cuenta que las competencias para el cumplimiento del numeral 3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE SELECCIONADO, se deben cumplir desde la categoría de REVENDEDOR AUTORIZADO para comercializar los productos de la marca y esta no debería ser otorgada por un mayorista.</p>	<p>La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca informa que acepta parcialmente la observación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la libre concurrencia en el presente proceso, se confirma que el requerimiento del numeral 2.1.9. Certificación de distribuidor autorizado, será modificado de la siguiente manera:</p> <p>"El proponente deberá anexar junto con su oferta copia legible de una certificación expedida por el fabricante Adobe, en donde se acredite que la firma proponente es distribuidor autorizado de los productos objeto de esta invitación y cuenta con la especialidad en "Educación", la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta".</p>

Dado en Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez**  
Jefe División Servicios Administrativos